

NOTA INFORMATIVA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA COORDINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs) PARA RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19

La Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada en BOE núm. 79, de 22 de marzo de 2020, establece en su artículo TERCERO “Suministro de EPIs asociados a la gestión de los residuos de competencia municipal y los regulados en el apartado segundo.5”, lo siguiente:

“Al objeto de que puedan llevarse a cabo los servicios esenciales de recogida y tratamiento de los residuos de competencia municipal y los regulados en el apartado segundo.5, se garantizará el suministro de EPIs (especialmente ropa, guantes y mascarillas) para estos fines.

Para ello, las autoridades competentes realizarán una evaluación de las cantidades necesarias y llevarán a cabo las gestiones oportunas para ponerlos a disposición de los referidos servicios, todo ello en función de las disponibilidades existentes y teniendo en cuenta las necesidades de las instituciones sanitarias y otros servicios públicos.

Cada comunidad autónoma designará la autoridad competente al que se dirigirán las entidades locales para solicitar los EPIs.”

En aras de llevar a cabo una distribución racional de los citados recursos materiales, por parte del Gabinete de Crisis constituido para hacer frente a la situación generada por el coronavirus, en su reunión del pasado martes 24 de marzo, **se ha designado a la Consejería de Salud y Familias como autoridad competente, siendo las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía la autoridad a la que deberán dirigirse las entidades locales para solicitar los citados EPIs** para el ejercicio de sus competencias en materia de recogida y gestión de residuos municipales, si bien tal y como se hace constar en el artículo citado, en su caso se hará un reparto, atendiendo a los criterios de disponibilidad y población, a la administración local competente (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones...).

A continuación se proporcionan los datos de contacto de las correspondientes Delegaciones del Gobierno:

Delegación del Gobierno en Almería
Calle Paseo de Almería, nº 68
04071 - Almería
Teléfono: 950010100
Fax: 950010142
Email: delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno en Cádiz
C/ Fernando el Católico, 3
11071 - Cádiz
Fax: 956907020
Email: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno en Córdoba
Calle San Felipe, nº5
14003 - Córdoba
Teléfono: 957002200
Email: delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno en Granada
Gran Vía de Colón, 56
18001 - Granada
Teléfono: 958024200
Fax: 958982156
Email: delegacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno en Huelva
C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 - Huelva
Teléfono: 959011400
Fax: 959990102
Email: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno en Jaén
Plaza de las Batallas, 1
23007 - Jaén
Teléfono: 953003000
Fax: 953335035
Email: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno en Málaga
Alameda Principal, 18
29071 - Málaga
Teléfono: 951038600
Fax: 951772127
Email: delegacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Delegación del Gobierno
Plaza de la Contratación, 3
41004 - Sevilla
Teléfono: 955042100
Fax: 955519155
Email: delegacion.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es